



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

27 DIC. 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00625 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 - ASGESE**

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente. –

**Asunto** : Solicito Información de Impresoras en las instituciones educativas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez, para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, ha dispuesto consolidar información de impresoras en las instituciones educativas. con la finalidad de abastecer los insumos para el correcto funcionamiento y abastecimiento.

Para tal efecto, remito adjunto el anexo 1, en el cual deberá detallar la marca y modelo de dichos bienes y a su vez el documento deberá ser entregado con firma y sello (Post firma), a esta instancia vía trámite documentario con plazo máximo al jueves 03 de enero del 2019.

Es importante mencionar, que la información remitida en dicho anexo, quedará bajo la responsabilidad del director de la institución educativa y de no enviar la información, se considerará el último reporte de inventario patrimonial de su institución.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al correo electrónico del Especialista en Distribución de Materiales John Espinoza Jacho (john.espinoza@ugel02.gob.pe).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac



DMMH/DUGEL.02  
MLP/J ASGESE  
JE/JEDME-ESSE